

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 18

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 17 de Noviembre de 2016, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

### S U M A R I O:

1. APERTURA SESIÓN. 2. REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA 3.- ORDEN DEL DÍA. 4. DECLARACIÓN CUÓRUM. 5.- VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA. 6.- ACTA NÚMERO 15. 6.1.- ACTA NÚMERO 16. 6.2.- ACTA NÚMERO 17. 7.- CORRESPONDENCIA. 8.- TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 9.- DICTÁMENES.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. (A. LXV/APPEC/0024/2016 I P.O.) 9.1.- CREAR COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (D LXV/EXDEC/0017/2016 I P.O.) 10.- ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS, REFORMAR ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO PRIMERO Y ADICIONAR UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO AL DECRETO NÚMERO 898/2015 II P.O., POR EL QUE SE INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA. (D LXV/RFDEC/0018/2016 I P.O.) 11.- INICIATIVAS.- DIP. JURADO ALONSO, REFORMAR LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 11.1.- DIP. VALLEJO LOZANO, EXHORTAR RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, RESUELVA SITUACIÓN SE ENCUENTRAN FACULTAD DE DERECHO DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. (A LXV/URGEN/0025/2016 I P.O.) 11.2.- DIP. BELTRÁN AMAYA, EJECUTIVO ESTATAL, INVESTIGUE SITUACIÓN SIERRA TARAHUMARA RESPECTO FALTA ALIMENTOS; CONTINÚEN OPERANDO Y REFUERZEN PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A EVITAR LA FALTA DE ALIMENTOS. (A LXV/URGEN/0026/2016 I P.O.) 11.3.- DIP. TORRES HERNÁNDEZ, EJECUTIVO ESTATAL, NO SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COLEGIO DE BACHILLERES, PLANTEL 19, UBICADO EN CIUDAD JUÁREZ. 11.4.- DIP. SÁENZ RAMÍREZ, EJECUTIVO ESTATAL LLEVE A CABO INVESTIGACIÓN SOBRE EL FALLECIMIENTO DE LA ADOLESCENTE DE QUINCE AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE MEOQUI, CHIHUAHUA, LUEGO DE DAR A LUZ A UNA NIÑA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE DELICIAS. (A LXV/URGEN/0027/2016 I P.O.) 12.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 13.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. [P.A.N.]** electrónico de asistencia.

#### 1. APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N. [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, buenas tardes.

Se abre la Sesión. [12:14 Hrs.]

#### 2. REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En este momento se da inicio al sistema

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos para esta Sesión.

#### 3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación... a continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones celebradas los días catorce y quince de noviembre del año en curso.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan:

I.- La Junta de Coordinación Política, y

II.- La Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- La Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[VIII.-] Clausura de la Sesión.

#### **4.**

##### **DECLARACIÓN CUÓRUM**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la Sesión y con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, nos informe del resultado del registro de asis... del sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes veintinueve (32) de los treinta y tres Diputadas y Diputados que integran la Legislatura.

Así mismo, informo a la Presidencia que ha solicitado se justifique su inasistencia a la ciudadana Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien comunicó, con la debida oportunidad, a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del cuórum para la Sesión del día deci... diecisiete de noviembre del año en curso, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen se... tendrán plena validez legal.

Damos la bienvenida, en esta mañana, a los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, Plantel Número 3, acompañadas por la Licenciada Judith Amparo Villado González, por invitación del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

También nos acompañan estudiantes de quinto y sexto semestre Carrera de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acompañados por su profesor, el Licenciado Martín Abraham Calderón Espinosa.

[Aplausos].

#### **5.**

##### **VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación respecto al

contenido del Orden del Día e informe a esta presiden... Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre la votación en este momento.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime]

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han re... manifestado a favor, treinta de los Diputados presentes, cero en contra, cero abstenciones, uno no registrado, de los treinta y un Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

## 6.

### ACTA NÚMERO 15

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas los días catorce

y quince de noviembre del año en curso, las cuales, con toda oportunidad, fueron distribuidas a las y los Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día catorce de noviembre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Si existe una objeción, compañeros.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidenta que ninguno de las y los Legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día catorce de noviembre del año en curso, favor de expresarlo presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿A quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta votos a favor, de los treinta y un Diputados

presentes respecto del contenido del Acta de la Sesión del día catorce de noviembre.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la Sesión del catorce de noviembre del año dos mil quince [dieciséis].

[ACTA NÚMERO 15.]

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de los festejos del Centésimo Sexto Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana; celebrada en el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el decimocuarto día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con cinco minutos del día de la fecha, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, declaró iniciada la Sesión Solemne.

En seguida, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, manifestó ser muy grato para la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el acudir a celebrar Sesión Solemne, con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de formar parte de la celebración de un aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana; para luego, saludar y agradecer su hospitalidad y asistencia a las y los habitantes de la Sección Municipal, icono del surgimiento de este movimiento revolucionario que habría de dar una nueva conformación a la sociedad mexicana.

Así mismo, dio la bienvenida al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional de Estado; al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; a los ciudadanos Roberto Cervantes Ortega y Eugenio García Gutiérrez, Presidente Municipal de Coyame del Sotol y Presidente Seccional de Cuchillo Parado, respectivamente; así como a los Magistrados del Tribunal Superior del Estado, integrantes del gabinete estatal, autoridades educativas, Diputados y Diputadas Federales, delegados y delegadas federales, autoridades eclesiásticas,

integrantes de los organismos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, representantes de los diferentes partidos políticos, autoridades militares, funcionarios y funcionarias municipales; así como presidentas y presidentes municipales, representantes sindicales, medios de comunicación y a las y los ciudadanos que les acompañaban.

A solicitud de la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez, el Diputado Jesús Villarreal Macías, en su carácter de Segundo Secretario, pasó Lista de Asistencia; al término informó que estaban presentes treinta y dos de los treinta y tres Diputados que integran la Legislatura. Se registró la inasistencia del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

Acto continuo, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, declaró que al existir el quórum legal se da inicio a la Sesión Solemne y que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A efecto de proseguir, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión Solemne; en seguida, por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, lo sometió a consideración de la Asamblea e informó haberse aprobado por unanimidad. Por tanto, quedó de la siguiente manera:

I. Lectura del Decreto número doce diagonal dos mil dieciséis del Primer Periodo Ordinario por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Salón de Usos Múltiples del Estado de la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame de Sotol.

II. Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.

III. Participación del Diputado Jesús Villarreal Macías, representante del Undécimo Distrito, realizando una semblanza con motivo del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

IV. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado.

V. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VI. Clausura de la Sesión.

Para continuar con el orden del día aprobado, el Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, a solicitud de la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio lectura del Decreto número doce diagonal dos mil dieciséis, del Primer Periodo Ordinario, que declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua, a efecto de que durante los años que dure su mandato, celebrará Sesión Solemne con motivo de los actos conmemorativos del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol; e invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se lleve a cabo Sesión Solemne el día catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, a las once horas, en la citada Sección Municipal, con motivo de los actos conmemorativos del ciento seis aniversario de la Revolución Mexicana, para lo cual se declaró Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de esa localidad.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se realizaron los honores a nuestra Enseña Patria; así como la entonación del Himno Nacional, para lo cual las y los diputados, autoridades y público presentes se pusieron de pie. La Presidenta agradeció a la Escolta y Banda de Guerra de la Tercera Compañía no encuadrada de la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, su valiosa participación, la cual dio realce a este evento; así como al Tenor Francisco Fernández, quien entonó el Himno.

En atención al orden del día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna al Legislador Jesús Villarreal Macías, en su calidad de Diputado por el Undécimo Distrito, quien al dar inicio a su participación refirió la frase: No todos los revolucionarios son chihuahuenses; pero sí todos los chihuahuenses somos revolucionarios; que en Cuchillo Parado nació Toribio Ortega; que combatió jurídicamente contra un hacendado de la región en defensa de las tierras de los campesinos pues eran los propietarios con títulos otorgados por Benito Juárez; resaltó que un catorce de noviembre inició la lucha armada a consecuencia de dos hechos. Uno, porque Ortega supo que el trece de noviembre había salido del pueblo de Coyame un destacamento de gendarmes de caballería para apresarlo junto con los principales partidarios del grupo antireeleccionista; y el otro porque en el punto siete de la proclama del Plan de San Luis señala: El veinte de noviembre desde las seis de la tarde en adelante todos los ciudadanos de la República

tomarán las armas para arrojar del Poder a las autoridades que actualmente gobiernan, los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán en la víspera. Recordó las palabras que Francisco I. Madero pronunciara en Ciudad Juárez, en acto de firma del tratado que estableció la renuncia de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República, la renuncia de Ramón Corral a la Vicepresidencia; finalizó con lo siguiente: Gracias México por respetar el tratado que se pactó el veintiuno de mayo de mil novecientos once. Gracias Chihuahua por haber sostenido la flama de la revolución. Gracias Cuchillo Parado por engendrar hombres y mujeres revolucionarios tan valientes, tan nobles y tan leales.

En observancia al orden del día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna al ciudadano Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quien agradeció la oportunidad que brinda el Poder Legislativo del Estado, al convocar a los Poderes del Estado para participar en la Sesión Solemne para celebrar un acontecimiento histórico fundamental en la vida de Chihuahua. Saludó a la Presidenta del Congreso y a las y los Diputados; autoridades que les acompañan.

Manifestó su deseo de aprovechar el momento para saludar y felicitar al Magistrado Julio César Jiménez Castro, nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, decano entre los miembros del Poder Judicial, quien acaba de ser electo, en una votación que resultó unánime, por los siguientes tres años. Que su ascensión es una esperanza para todo Chihuahua, de redignificación y de fortalecimiento del Poder Judicial, porque se trata de una de las trayectorias más nítidas, de una intachable ética judicial y de una intransitable honestidad personal; por lo que se está contento en muchos sectores de la sociedad chihuahuense.

Luego, mencionó que la Revolución Mexicana había impuesto un nuevo orden constitucional; que ésta se tradujo en normas fundamentales en la Carta Magna; que el mundo se enteró que en México se había sucedido una revolución cuando leyó, en la Constitución, que el subsuelo es propiedad de la nación; aunque hay quienes sostienen que ese gran principio constitucional, fruto de la Revolución Mexicana, está algo vulnerado, pues las reformas abrieron el sector energético a la inversión extranjera.

Que hay una polémica a nivel nacional que trata de regatearle

a Chihuahua lo que el propio Porfirio Díaz, en su renuncia a la Presidencia de la República, pudo reconocer; que en varias Entidades hubo acontecimientos diversos; pero que en ninguna de ellas, la Revolución Mexicana se inició, se desarrolló, fue consecutiva, tuvo su propio ejército, y por la batalla de ese territorio la revolución triunfó; por lo que es necesario retomar la Iniciativa presentada por algunos Legisladores Federales, entre ellos, Gustavo Madero Muñoz, presentaron ante el Honorable Congreso de la Unión, para que Chihuahua fuese declarada formalmente cuna y chispa de la Revolución Mexicana.

También expuso una semblanza de varios episodios sucedidos durante ese período; refirió la posibilidad de explotar turísticamente la región; y los acontecimientos recientes en Estados Unidos, con la elección de Donald Trump como presidente de ese país, lo que obliga a recuperar hoy más que nunca, a cabalidad, el sentido de nuestra historia y no contarnos mentiras a nosotros mismos; refirió que Coyame del Sotol, es el municipio que más expulsa habitantes hacia los Estados Unidos, porque no les hemos podido generar las condiciones económicas aquí adentro, que para que no se tenga el desdén y el desprecio de allá afuera hay que reforzar el trabajo, la cooperación, apostar por nosotros mismos, sacar lo mejor de nuestra historia y ver con firmeza para el futuro. Concluye su mensaje celebrando estar presente en este evento.

Acto continuo, la Diputada Presidenta agradece el mensaje del señor Gobernador Constitucional del Estado; además, dio la bienvenida a la Licenciada Cinthia Aidé Chavira Gamboa, Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal.

En seguida, y de conformidad al orden del día, se procedió a entonar el Himno del Estado de Chihuahua, para lo cual la Diputada Presidenta solicitó a todos ponerse de pie, moción que fue cumplimentada; la Diputada Presidenta también agradeció la participación de la Escolta del Telebachillerato número ocho mil seiscientos sesenta y nueve, Toribio Ortega, del Municipio de Coyame del Sotol.

Finalmente, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, agradeció la presencia del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional de Estado; al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal

Superior de Justicia del Estado; los ciudadanos Presidente Municipal de Coyame del Sotol y Presidente Seccional de Cuchillo Parado, a las autoridades municipales y seccionales, integrantes de diversos cabildos, su hospitalidad y apoyo para la celebración de la Sesión Solemne; invitando a la concurrencia a sumarse los eventos que se han preparado para este día.

Al haberse desahogado todos los asuntos del orden del día, se citó para la próxima, a celebrarse el martes quince de noviembre del presente año, a las once horas, a efecto de llevar a cabo Sesión en la que el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, rendirá el informe correspondiente al proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, a celebrarse en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, la Diputada Presidenta levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## **6.1.**

### **ACTA NÚMERO 16**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continúe, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión del día quince de noviembre del presente año, que fue convocada para las once horas la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Gracias.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores han manifestado objeción

alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto al contenido del Acta de la Sesión convocada para las once horas del día quince de noviembre del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta votos a favor, de los treinta y un Diputados presentes respecto del contenido del Acta mencionada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la Sesión que dio inicio a las once horas del día quince de noviembre del año en curso.

[ACTA NÚMERO 16.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, relativa a la Presentación del Informe de Labores del Tribunal Estatal Electora de Chihuahua, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el decimoquinto día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez, dio por iniciada la Sesión e informó a las y los Legisladores que se daba apertura al sistema electrónico de asistencia, que se tendrían cinco minutos para realizar el registro correspondiente, en el entendido de que se daría inicio al desahogo de los trabajos para esta Sesión.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a las y los Legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión de Presentación del Informe de Labores del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, correspondiente al Proceso Electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, a saber:

I.- Lista de Presentes.

II.- Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciado César Lorenzo Wong Meraz, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

III.- Proyección de un video relacionado con el Informe que presenta el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, correspondiente al Proceso Electoral Dos mil quince Dos mil dieciséis.

IV. Palabras del Licenciado César Lorenzo Wong Meraz, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

V. Entrega del Informe por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, y recepción del mismo a cargo de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

VI.- Receso para despedir a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado así como al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

VII. Clausura de la Sesión.

Antes de proceder a la votación para la aprobación del orden del día presentado, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, informara

al Pleno el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia; la cual informó, primeramente, que el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, solicitó que le sea justificada su inasistencia a la Sesión. Así mismo, informó que se encontraban presentes treinta de los treinta y tres Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura.

En seguida, la Diputada Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario; por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal. Se registró la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y de la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza. Se incorporó durante el desarrollo de la Sesión el Legislador Rubén Aguilar Jiménez.

En seguida, la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez, recordó a las y los Diputados que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules; para luego; solicitar al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, sometiese a consideración de la Asamblea el orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, propuso al Pleno la integración de una comisión especial de cortesía conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se encargue de recibir e introducir al Recinto a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciado César Lorenzo Wong Meraz; Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; propuesta que fue aprobada por unanimidad.

En seguida, fue declarado un breve receso a efecto de que la comisión de cortesía cumpla con su encomienda.

Al ingresar la comisión especial de cortesía, acompañada de los Licenciados Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y César Lorenzo Wong Meraz; Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y siendo visible el quórum la Presidenta declaró reiniciada la Sesión Solemne; para luego

dar la bienvenida a quienes recién ingresaron al Recinto Oficial; así como a diversas autoridades; de la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez y Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, de la Sala Regional Guadalajara; Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; Magistrada Teresa Mejía Contreras, Magistrada el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; Magistrada Regina Jiménez Castillo, del Tribunal Electoral del Estado de Baja California; Magistrada Alma Leticia Gastelúm, Presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa; Ingeniero Arturo Meraz González, Presidente del Instituto Estatal Electoral.

También dio la bienvenida a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Regional del Norte, Ciudad Delicias, acompañados por el profesor Licenciado Calleros; y del Tec Milenio, acompañados por el Profesor y Licenciado Camacho.

En seguida, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, manifestó que se han reunido con el propósito de que el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua rendirá ante el Pleno de este Congreso el informe de labores del citado Tribunal, correspondiente al proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y siete de la Constitución Política del Estado y doscientos noventa y nueve, numeral dos, inciso k) de la Ley Electoral del Estado.

Acto seguido, se transmitió un video sobre las actividades realizadas por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en el período que se informa.

Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, la Diputada Presidenta, dio la bienvenida al Recinto a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acompañados por el Maestro Rodrigo Ramírez Tarango.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Licenciado César Lorenzo Wong Meraz, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, quien primeramente saludó al Gobernador Constitucional del Estado y a la Diputada Presidenta; así como a cada una de las Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado para luego dirigir un mensaje a los presentes y hacer la entrega del Informe del proceso electoral dos mil quince dos mil dieciséis a este Congreso del Estado, no sin antes haber rendido dicho informe

ante el Pleno del Tribunal Estatal Electoral.

Manifestó que aprovecharía la oportunidad para mencionar temas importantes que guardan especial relevancia en atención al momento y Recinto en el que se encuentran; que se tienen tareas pendientes; que se está a menos de un año para que inicie el siguiente proceso electoral; que se trabaja todo el año en capacitación, conferencias, divulgación de la política electoral; que se requiere de nuevas herramientas, entre ellas, notificaciones por correo electrónico, la posibilidad de presentar medios de impugnación vía Internet, juicios orales, falta la fiscalía de delitos electorales; por lo que se requiere trabajo en coordinación con los Poderes públicos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, con la pretensión de acercar la justicia electoral a todos los rincones del Estado; independencia judicial, recursos económicos suficientes; elevó una atenta solicitud ante esta Honorable Soberanía para que después de analizar el tema, incorpore al régimen electoral local una norma que le permita al Tribunal Estatal Electoral contar con un presupuesto suficiente para satisfacer el derecho referido, que no pueda ser modificado o ser sujeto a acuerdos políticos, y ejercer éste conforme a los principios constitucionales de independencia y autonomía; con esto, el Congreso del Estado estaría coadyuvando con el desarrollo y consolidación democrática de la sociedad chihuahuense; que se requiere una reforma político-electoral en el Estado, para lo que es necesario iniciar con mesas de trabajo para tal efecto.

Felicito al Licenciado Julio César Jiménez Castro, por su designación como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Al concluir con su participación, realizó la entrega e ejemplares del Informe tanto a la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez como al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua. La Presidenta dio por recibido el Informe de Labores del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, correspondiente al período electoral dos mil quince-dos mil dieciséis.

En seguida, la Diputada Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, agradeció la presencia del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciado César Lorenzo Wong Meraz, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; así como a las autoridades y demás

personas que les honraron con su presencia dando testimonio del evento; así como a todos los presentes por su asistencia a la misma y declaró un breve receso a efecto de que la comisión de cortesía acompañase a dichas autoridades a la salida del Recinto.

Al reiniciarse la sesión y siendo visible el quórum, la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez, informó que fue recibido por esa Presidencia un oficio en el cual la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza solicitó le fuese justificada su inasistencia por encontrarse ante la imposibilidad de asistir a la misma y solicitó a los Secretarios realicen el trámite correspondiente.

Siendo las doce horas con seis minutos, y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo en con esta misma fecha, que tendrá el carácter de Sesión Ordinaria por lo que se solicitó a las y los Legisladores permaneciesen en sus lugares para estar en posibilidad de dar inicio a los trabajos de dicha Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## 6.2.

### ACTA NÚMERO 17

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Prosiga, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la segunda Sesión celebrada el día quince de noviembre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto al contenido del Acta de la segunda Sesión celebrada el día quince de noviembre del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿A quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta votos a favor, de los treinta y un Diputados presentes respecto del contenido del Acta citada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la segunda Sesión celebrada el día quince de noviembre del año en curso.

[ACTA NÚMERO 17.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el decimoquinto día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las doce horas con ocho minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la Sesión Ordinaria e informó a las y los legisladores que se daba inicio al sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se daría inicio al desahogo de los trabajos de la Sesión.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión:

I.- Lista de Presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día diez de noviembre de dos mil dieciséis.

Antes de continuar con la lectura del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a las y los señores Diputados y al público presente, de conformidad con lo dispuesto en la fracción vigésima primera del artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, guarden el debido y se permita continuar con el Desarrollo de la Sesión, para luego continuar con la presentación del orden del día.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Tuno de las Iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de Iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo a cargo de:

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Clausura de la Sesión.

Antes de proceder con el desahogo de la Sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Presidenta solicitó al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, informe al Pleno el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia; quien comunicó que se encontraban presentes treinta y uno de los treinta y tres Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. En seguida, la Diputada Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario; por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, la Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez, recordó a las y los diputados que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado

en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado; para luego solicitar a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, sometiese a consideración de la Asamblea el orden del día, moción que fue cumplida, informando haber sido aprobado por unanimidad.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verificó si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el décimo día del mes de noviembre y año en curso, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, a las y los legisladores; el Segundo Secretario, antes de proceder a lo solicitado, informó haber recibido comunicado que justifica la inasistencia de la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza y al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, quienes comunicaron en tiempo y forma la imposibilidad de asistir a la Sesión; para luego preguntar a las y los diputados si existía alguna objeción respecto del acta aludida; al no registrarse objeción alguna, se procedió a obtener la votación; misma que resultó aprobada por unanimidad.

En atención al orden del día aprobado, la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, en su calidad de Primera Secretaria, comprobó que las y los legisladores tuviesen conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, al manifestar los Legisladores contar con el documento correspondiente, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, solicitó se diera el trámite que le corresponda.

Acto continuo, el Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, a solicitud de la Presidenta, comprobó que las y los diputados contaran con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos; al ser afirmativa la acción, la Presidenta ratificó el turno de los asuntos enlistados.

Al dar seguimiento al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la Tribuna a:

1. La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien formuló iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el Plan Estatal de Desarrollo dos mil dieciséis-dos mil veintiuno, se incluya un programa de comunidades autosustentables con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado, sin perjuicio de que el programa dé inicio de inmediato.

2. Al Diputado Jesús Villarreal Macías, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte, de manera respetuosa, a la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal; así como a las Juntas Central de Agua y Saneamiento y Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ambas dependientes del Gobierno del Estado, con la finalidad de que en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, de manera coordinada, contemplen una asignación presupuestaria para la construcción y operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, tendientes a evitar la contaminación del agua que corre por el Río San Pedro.

Sobre el particular, el Diputado Hever Quezada Flores, solicitó la anuencia del iniciador, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, adherirse a su propuesta, en virtud de ser acorde al pacto firmado por el estado mexicano y entrada en vigor el cuatro de noviembre pasado, sobre el debido tratamiento de aguas residuales. El Diputado René Frías Bencomo, con la representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, también manifestó su deseo de adherirse al exhorto, ya que la problemática es en todo el Estado. Dichas adhesiones fueron aprobadas por el iniciador.

En seguida, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo ciento setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, misma que resultó aprobada por unanimidad. Al someterse a votación el contenido de la Iniciativa resultó, también, aprobado por unanimidad.

La Diputada Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, remitió las iniciativas a la Secretaría para su trámite.

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día aprobado, y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, la Presidenta levantó la Sesión, y citó para la próxima, que se celebrará el día jueves diecisiete de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria,

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

**7.**

**CORRESPONDENCIA**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan haber tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo así, le solicito sirva darle el trámite que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

17 de noviembre de 2016.

A) Otros Estados:

1. Oficio circular número 88, que envía el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta al titular de Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite; así mismo, gestione con las autoridades norteamericanas el

reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico common law en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

B) Gobierno del Estado:

2. Oficio No. S 3551, que envía el Lic. Julio César Jiménez Castro, por medio del cual informa que el doce de noviembre de dos mil dieciséis, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en los artículos 109, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y Segundo Transitorio del Decreto No. LXV/RFLEY/0014/2016 I P.O., publicado el once de los corrientes, lo eligió por unanimidad como Presidente de ese Alto Cuerpo Colegiado].

**8.**

**TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento, levantando su mano].

Le informo, Diputada Presidenta, que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CARTERA.

17 de noviembre de 2016.

1. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), por medio de la cual exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se incluya un Programa Especial de Comunidades Autosustentables, con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios].

### 9.

#### DICTÁMENES JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón, para que dé lectura al primer dictamen que ha preparado la Junta de Coordinación Política que contiene el proyecto de presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 en cumplimiento al artículo 66, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, la Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández, en su carácter de Secretaria de Administración, presentó al Comité de Administración, con fundamento en el artículo 129, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su análisis y aprobación, la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de

Egresos del nor... el Honorable Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

2.- Derivado de lo anterior, el citado documento fue discutido en el seno del Comité de Administración, instancia que lo aprobó por unanimidad de sus integrantes el día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

3.- En ese orden de ideas, el Comité de Administración instruyó que se presentara para su aprobación, en su caso, a la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

En razón de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se haya llevado el análisis correspondiente, formulamos lo siguiente... las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, este último publicado en el período... Periódico Oficial del Estado, el primero de octubre del año dos mil dieciséis, establece que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado... del Congreso... del Congreso del Estado.

En cumplimiento a tal dispositivo, con fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis, la Diputada Adriana Fuentes Téllez, Secretaria del Comité de Administración, solicitó a la Licenciada Daniela Soraya Álvarez, Secretaria Administrativa, explicara y expusiera el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado.

La Secretaria de Administración inició comentando que se tiene contemplado que el presupuesto para el 2017, ascienda a la cantidad de \$338,421,003.00, un 3.44 por ciento menor que el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, cuya cantidad fue de \$350,495,748.00, distribuido como se muestra de la siguiente forma:

[1000] Servicios Personales, 213,206,015 pesos;

[2000] Materiales y Suministros, 8,111,098 pesos;

[3000] Servicios Generales, ciento ocho millones ochocientos seis cien... ochocientos seis mil ciento dieciséis pesos [108,806,116.00];

[4000] Transferencias, Asignaciones y Subsidios, 2,569,774 pesos;

[5000] Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles, 5,728,000;

Dando un total de los 338,421,003 pesos.

Que respecto al presupuesto para el año dos mil dieciséis, se observan algunas modificaciones, mismas que a continuación se explican:

Se reducen las partidas materiales y suministros y de servicios generales. La primera partida lleva una reducción del 11.11 por ciento, ya que se toma en consideración el promedio ejercido en el ejercicio fiscal 2016 y se le incrementa en un cinco por ciento; en la segunda partida de servicios generales, sufre una disminución del 3.86 por ciento ya que se tomó una [en] consideración el promedio ejercido del año fiscal 2016 y se le hace un incremento del cinco por ciento.

También reducen las partidas de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en un quince por ciento, ya que algunas subcuentas se reubicaron a otras partidas como servicios personales, tal es el caso de apoyo de lentes y apoyo funerario; la partida de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se reduce en un 47.9 por ciento debido a que se reubicaron algunas subcuentas y se está tomando en cuenta el promedio de lo ejercido en el año fiscal 2016 y a este promedio se incrementa en un cinco por ciento, este promedio se saca de lo que realmente se ha ejercido, ya que hay partidas que no se han ejercido lo presupuestado.

[a).-] Ahora bien, Servicios Personales.- Se llega a ese monto ya que se toma en cuenta que los sueldos base, de carácter permanente, se ven reflejados con un incremento del 7% debido a que

el ejercicio fiscal 2016 también se incrementaron en un 7 por ciento y no del 5 por ciento que se tenía presupuestado; para no reducir [lo] el [se] presupuesto [presupuestó el] del mismo incremento, además en este capítulo de Servicios Personales se da la inclusión de estímulos y recompensas según lo establece el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Al incrementarse la partida de personal de carácter transitorio con esto conlleva a que se dé un incremento en las prestaciones de seguridad social haciendo que la partida de Servicios presupuestales [Personales] aumente.

[b).-] Materiales y Suministros.- Se llega a este monto, ya que se toma en consideración el porcentaje ejercido en el ejercicio fiscal 2016 y se le incrementa un 5 por ciento.

[c).-] Servicios Generales.- Se llega a este monto, ya que se toma en consideración el promedio ejercido en el ejercicio fiscal 2016 y se le incrementa en un 5 por ciento.

[d).-] Transferencias, Asignaciones y Subsidios.- Se llega a este monto ya que algunas subcuentas se reubicaron a otras partidas como servicios personales, tal es el caso del apoyo a lentes y apoyo funerario.

[f).-] El rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles se reduce en un 47 punto por ciento [47.9] debido a que se reubicaron algunas subcuentas y esta... y se está tomando en cuenta el promedio de lo ejercido en el año fiscal 2016 y a este promedio se le ha incrementado un 5 por ciento, donde se saca de lo que realmente se ha ejercido, [ya que hay partidas que no ejercen lo presupuestado].

[g).-] Se considera un aumento del sueldo para el personal, de aproximadamente un 7%, ya que en el ejercicio fiscal 2016 se aumentó un siete por ciento en lugar de un cinco por ciento que establece lo presupuestado.

[h).-] Se utiliza el tipo de cambio vigente, pues varios de los insumos que se utilizan para llevar a cabo sus funciones, están supeditados al aumento en los precios debido a la fluctuación del dólar frente al

peso.

[i).-] Se aplicarán medidas de austeridad siguiendo la línea... lineamientos que marca la Secretaría de Hacienda.

[j).-] Es importante también señalar que el sueldo y las prestaciones de los Diputados no se incrementan ya que se mantendrán tal y como están.

Después de haber escuchado la explicación y los argumentos que sustentan el importe que arroja el Presupuesto de Egresos del es... del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2017 y una vez que se reco... recogieron los comentarios hechos por las y los Legisladores, el documento que contiene dicho proyecto, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, lo sometió a la consideración de sus integrantes del mismo, que fue aprobado por mayoría, pues los Diputados y Diputadas opinan que es un presupuesto bajo que realmente, si hace una comparación con otros Congresos locales de la República, es un pre... un presupuesto de los más bajos del país.

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 66, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha veinte de enero del año dos mil dieciséis, se expide el siguiente

ACUERDO [LXV/APPEC/0024/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- Póngase a consideración del Pleno la propuesta de Proyecto de Egresos del Honorable Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 que consistente en:

[Capítulo Concepto Proyecto 2017]

[1000] Servicios Personales, 213,206,015 pesos;

[2000] Materiales y Suministros, ocho millones ochocientos once mil noventa y ocho pesos [8,111,098.00];

[3000] Servicios Generales, 108,806,116;

[4000] Transferencias y Asignaciones... Transferen-

cias, Asignaciones y Subsidios, 2,569,774;

[5000] Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 5,728,000.

Dando un total de los 338,421,003 pesos.

SEGUNDO.- En su caso, elabórese el documento correspondiente y envíese al Ejecutivo para su integración al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2017.

Dado en el Salón Legisladores del Palacio del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis [dieciséis].

Por la Junta de Coordinación Política, firman todos y todas las integrantes de la Junta de Coordinación Política. [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido, Acción Nacional; Diputada Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Crystal Tovar Aragón, Representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante del Partido Encuentro Social].

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual, solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados,

respecto al con... del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular?

**- Los CC. Diputados:** [Se manifiestan los Diputados Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Jesús Villareal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Griselda Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[Se registra la abstención de los Diputados Leticia Ortega Máñez y Pedro Torres Estrada, del Partido Movimiento Regeneración Nacional, MORENA].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se hay manifestado treinta votos a favor, cero en contra, dos abstenciones, cero no registrados de los treinta y dos Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En consecuencia, la Sexagésima Quinta

Legislatura aprueba, tanto en lo general como en lo particular, el Presupuesto de Egresos del Año 2017 del Congreso del Estado.

### **9.1.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Israel Fierro Terrazas, para que presente al Pleno el dictamen que ha preparado la Junta de Coordinación Política.

**- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

[Sale del Recinto la Diputada Crystal Tovar Aragón].

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 14, 60 y fracción II del 66, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen con carácter de decreto, elaborado en base a los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

I. Con fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, le fue turnada a esta Junta de Coordinación Política, para su estudio y posterior dictamen, iniciativa de decreto con el objeto de crear la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.

II. En la exposición de motivos, la iniciadora señala que las niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad, ya que el registro que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el año dos mil catorce reporta un incremento de este sector de la población.

Atendiendo a las cifras aportadas por la... por la iniciadora, entre otro re... entres otros respecto de los estudios realizados por la UNICEF, en cuanto a los índices de pobreza del sector en comento, es que los integrantes de esta Junta de Coordinación Política consideramos no sólo indispensable, sino

impostergable la necesidad de conformar una comisión especial permanente dentro de este Honorable Congreso del Estado, como parte del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y atendiendo al interés superior de la infancia como criterio orientador para toda acción del estado.

#### CONSIDERACIONES:

I. El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Política, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por 60 y fracción II del artículo 66, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Es pre... es primordial que nuestras acciones parlamentarias se enfoquen en privilegiar el reconocimiento y protección del derecho de niñas, niños y adolescentes a disfrutar de una vida plena con dignidad, a ser atendidos de manera prioritaria y procurarles el derecho a vivir en el seno familiar, libres de todo tipo de violencia.

II.- Como integrantes de esta máxima Representación Popular, debemos asegurar a las niñas, niños y adolescentes, el respecto al derecho a la igualdad sustantiva de la ley y a que las autoridades garanticen la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a fin de garantizar igualdad en el acceso y oportunidades a la alimentación, educación y atención médica.

Así mismo, debemos de proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a no ser discriminados por ningún motivo, generando las medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas, en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tomando las medidas para eliminar usos y costumbres que atenten contra la igualdad de niñas, niños y adolescentes por razones de género.

III.- En este orden de ideas, esta Junta de Coordinación Política estima improrrogable garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, a disfrutar del más alto nivel de

salud posible, a la educación, salud, adecuada nutrición, al derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, entre muchos otros, lo cual sin duda se podrá... se podrá coadyuvar a través de la creación de esta comisión especial.

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y fracción II del artículo 66, 87 y 88, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

DECRETO [LXV/EXDEC/0017/2016 I P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien crear la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes, misma que quedará integrada de la siguiente forma:

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Maribel Hernández Martínez, Secretaria; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Vocal; Diputada Carmen Rocío González Alonso, Vocal; Diputado Pedro Torres Estrada, Vocal.

#### TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del hon... Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón].

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria [Política]: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta; Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del PANAL, si bueno, disculpas ahí, si disculpas, es que... [Nueva Alianza]; y di... Diputado René [Rubén] Aguilar

Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.T., Diputada Leticia Ortega Máñez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena; Diputado Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista mexicano [de México]; Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido Revolucionario Demócrata [de la Revolución Democrática]; Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante del Partido Encuentro Social; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Representante de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los treinta y

un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

## **10.**

### **ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel Hernández Martínez, para que en representación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios dé lectura al dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, fue turnada para su estudio y posterior dictamen iniciativa con carácter de decreto presentada por las Diputadas y Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, por medio de la cual pretenden reformar el artículo único transitorio, para quedar como artículo primero y adicionar un artículo segundo transitorio al Decreto número 898/2015 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, a fin de prescindir la... de la entrega del mismo, en el año 2016.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a

la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

[II.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua instituyó, por medio del decreto 898/2015, el Reconocimiento a la excelencia comercial, industrial y turística con la finalidad de reconocer a todas aquellas personas físicas y morales que se destaquen en alguna de las tres modalidades en que se estableció habría de entregarse.

Así pues, se desprende, del artículo segundo del decreto mencionado en el párrafo próximo anterior, que es requisito indispensable que quien o quienes se destaquen en las áreas de comercio, industria o turismo enaltezcan la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental.

Aunado a lo anterior, el artículo tercero del decreto antes aludido señala que el galardón a que nos hemos venido refiriendo será entregado anualmente por el Congreso del Estado de Chihuahua, en Sesión Solemne, durante la primera semana del mes de noviembre.

Así las cosas y toda vez que la integración del Congreso se renueva de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es que en este mes de octubre del año en curso nos encontramos en la hipótesis que consagra el referido numeral del máximo ordenamiento legal de la Entidad.

Por lo que en razón de lo antes señalado y dado que los preparativos para la entrega de este reconocimiento debieron iniciarse a más tardar en el mes de junio de este año, por lo que correspondía iniciarlos a la anterior Legislatura con la emisión de la Convocatoria para otorgar el Reconocimiento en su edición 2016, con la debida anticipación para darla a conocer a la ciudadanía y de esa manera incentivar su participación en dicho procedimiento, además de las cuestiones logísticas y de

temporalidad que prevalecieron por la renovación de esta alta Representación Social.

Conscientes de la importancia que reviste el reconocimiento en cuestión, y refrendando el compromiso que tenemos como Legisladoras y Legisladores en la promoción de incentivos a todas aquellas personas emprendedoras, que con sus actividades empresariales generan fuentes de empleo, apoyan la proveeduría local y detonan la economía de diversas regiones del Estado, es que debemos destacar que el galardón aludido representa un acto de justa retribución para todas y todos los empresarios que participan y contribuyen de manera directa en la economía chihuahuense.

Por lo tanto, y en atención a la importancia del galardón a que se ha aludido, es que se debe señalar que en el año dos mil diecisiete quienes fungimos como iniciadores de la presente, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, estaremos en tiempo y forma de dar cumplimiento al Decreto 898/2015, y así emitir la convocatoria respectiva para que las y los ciudadanos participen con sus propuestas para que posteriormente esta Soberanía declare, en su caso, a las y los ganadores.

Como quedó asentado en párrafos anteriores, en razón de que el artículo tercero del decreto en escrutinio señala expresamente que el Reconocimiento deberá entregarse durante la primera semana del mes de noviembre, y dado que esa fecha se aproxima, es que quienes suscribimos la presente estimamos oportuno y necesario introducir un artículo a los transitorios a fin de establecer que se prescinda de la entrega del galardón en su edición 2016, en el entendido de que el próximo año y los venideros habrá de otorgarse de conformidad a lo establecido en el decreto de creación.

Los integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I. El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II. Antes de hacer una reseña del propósito fundamental que

llevó a las y los iniciadores a presentar la iniciativa que motiva el presente dictamen, es menester destacar ciertos antecedentes y datos a fin de estar en aptitud de entender a cabalidad el espíritu de la reforma que ahora se examina.

Así pues, es por medio del Decreto 898/2015 II P.O. que se instituye en el Estado de Chihuahua el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, para ser entregado en esas tres modalidades.

De igual manera, el decreto mencionado en el párrafo próximo anterior señala, en su Artículo Segundo, que deberá de ser entregado de manera anual a todas aquellas personas físicas y/o morales, que se destaquen en las áreas que le dan nombre al Reconocimiento a que nos hemos venido refiriendo. Aunado a lo anterior, el mismo numeral expresamente consagra que las y los participantes tendrán que acreditar que con su labor y actividades enaltecen la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental.

Ahora bien, es en el artículo tercero del multicitado decreto donde se señala que el Congreso del Estado hará entrega de la presea a quien o quienes se hicieran acreedores al mismo durante una Sesión Solemne a celebrarse durante la primera semana del mes de noviembre.

III.- Como se desprende de lo señalado en el último párrafo de la consideración segunda, se tiene que hace unos días se actualizó la hipótesis de la temporalidad para la entrega que señala el decreto que da origen al Reconocimiento en comento. Sin embargo, es un hecho que, en razón de lo estipulado por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la conformación del Poder Legislativo se renovó según lo dispuesto por ese mismo numeral. Por lo tanto, si quienes integran la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado se encuentran desempeñando su encargo a partir del primer día de octubre del año en curso, resulta imposible que en un plazo aproximado de un mes se pudiera estar en aptitud de entregar el Reconocimiento a que se ha hecho referencia anteriormente.

Además, es preciso señalar que esta Comisión de Dictamen Legislativo, órgano que dirige los trabajos de entrega de la presea, reitera la importancia que reviste todo el proceso que tiene como fin elegir a las y los ganadores del reconocimiento. Sin embargo, resulta evidente que para que éste pudiera ser entregado en su edición 2016, tendría que haberse emitido

la Convocatoria respectiva por las y los legisladores que integraron la Sexagésima Cuarta Legislatura.

IV. Es entonces, que esta Comisión en un afán de observar lo dispuesto por el decreto que instituye el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, pero al escaparse de su ámbito de acción la emisión de la convocatoria por las razones que han quedado asentadas en las consideraciones que anteceden, es que a través de las Diputadas y Diputados que la integran presentó la iniciativa que motiva el presente dictamen, para que por única ocasión se prescindiera de su entrega en este año dos mil dieciséis.

No obstante, se debe agregar que dada la trascendencia que tiene el que esta Soberanía reconozca la trayectoria, aportaciones y actividades de todas aquellas personas que con su labor empresarial impacten de manera positiva el desarrollo económico del Estado de Chihuahua, es que esta Comisión estima que no se dan los tiempos necesarios para desarrollar los trabajos de emisión de la convocatoria, difusión de la misma, integración del jurado y calificación de las posturas para poder llevar a cabo un proceso incluyente y transparente.

V. Sin embargo, esta Comisión reitera la firme voluntad de todas y todos sus integrantes de iniciar en su momento los trabajos pertinentes para la entrega del Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística en su edición 2017. Por lo que, se debe afirmar que la acción Legislativa de introducir un artículo transitorio que tenga como fin prescindir de la entrega de la presea en este año 2016 se trata exclusivamente de un caso de excepción, que se realizó por las razones que han quedado ampliamente asentadas en estas consideraciones.

Aunado a lo anterior, si se tiene en cuenta que el artículo segundo del decreto de creación del Reconocimiento en cuestión señala a la letra que:

El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos mediante los cuales se deberá otorgar, en un análisis exegético de la norma podemos afirmar que con procedimientos que considere pertinentes se entiende todo lo referente a la emisión de la convocatoria, difusión de la misma, recepción de posturas, integración del jurado, calificación de las propuestas y posterior elaboración del dictamen que

declare a las y los ganadores, entre otras actividades que se juzguen pertinentes para tal efecto.

Por lo tanto, como puede fácilmente apreciarse todas las acciones tendientes a la preparación de la entrega de la presea implican una logística que debe desarrollarse en un determinado tiempo y forma que permitan la observancia del decreto que da origen al reconocimiento, y al no resultar posible para quienes integran la Sexagésima Quinta Legislatura dar cumplimiento cabal a lo preceptuado en esa disposición, por los argumentos antes vertidos, es que cobra relevancia la introducción del artículo transitorio que ahora se examina en el cuerpo de este dictamen.

De igual manera, es importante señalar que esta Comisión refrenda su compromiso de que los trabajos legislativos e interinstitucionales que antecedan a la entrega del Reconocimiento deberán observar en todo momento el principio de máxima publicidad para que todas y todos los chihuahuense que deseen participar por sí mismos o bien proponer a otra persona para contender en el procedimiento puedan conocer las bases y lineamientos que se emitirán para tal efecto.

VI. En virtud de lo antes esgrimido, esta Comisión estima oportuna y viable la iniciativa en estudio, toda vez que proporciona una solución jurídica a la problemática generada dadas las cuestiones de temporalidad que sobrevinieron por la renovación de este Alto Cuerpo Colegiado, y sobre las cuales no tienen injerencia alguna quienes ahora forman la Sexagésima Quinta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de]

**DECRETO [LXV/RFDEC/0018/2016 I P.O.]:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo único transitorio para quedar como artículo primero y se adiciona un artículo segundo transitorio al Decreto 898/2015 número... II P.O., para quedar redactados de la siguiente manera:

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará

en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística en su edición 2016, no se entregará en virtud de la renovación de la Legislatura del Honorable Congreso del Estado, no obstante, en el año 2017 y los subsecuentes habrán de otorgarse de conformidad a lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto número 898/2015 número II P.O.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado [de Chihuahua].

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la secretaria... a la Secretaría para que elabore la minuta del Decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis [diecisiete] días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, la de la voz, Diputada Maribel Hernández Martínez, Presidenta; Diputado Hever Quezada Flores, Secretario; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal; Diputado... Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Vocal; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Maribel Hernández Martínez en el sentido de que su propuesta se... se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. (sic)

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se manifestaron treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de treinta y dos Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a las Secretarías preparen las minutas correspondiente y las invie... envíen a las instancias competentes.

## **11. INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo

que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del gu... del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En primer turno, se concede la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con su permiso, señora Presidenta.

Con base en los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pido se me permita presentar un resumen sobre el fondo del asunto y solicito que se me dispense la lectura de la iniciativa en su totalidad en el entendido de que el texto íntegro se insertará en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Elevada Representación Popular, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de decreto mediante la cual propongo a esta Soberanía, el reformar las fracciones I, V, VI, VII, IX, XXI, XXIII... y XXIII del artículo 28; adicionar una nueva

fracción IV al artículo 24 recorriéndose el numeral subsecuente, y el artículo 28; así mismo se derogan las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 28, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

[Sale del Recinto el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros].

Chihuahua cuenta con importantes destinos turísticos reconocidos a nivel nacional e internacional, como la Sierra Tarahumara y el corredor arqueológico de la cultura Casas Grandes, conformado por cinco sitios abiertos al público entre los cuales destaca Paquimé, la zona arqueológica más importante del norte de México. Tenemos también una gran cantidad de vestigios arquitectónicos de las diferentes etapas históricas de nuestro país, una hermosa biodiversidad y una rica diversidad cultural, todos ellos son reconocidos atractivos para visitantes nacionales y extranjeros.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros].

[Sale del Recinto el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

El Estado atrajo a más de cinco millones de visitantes en el 2015; sin embargo, en ese mismo año solamente contábamos con 21,773 habitaciones de hotel y 5,250 prestadores de servicios turísticos. Esto nos demuestra que contamos con un mercado cautivo, pero nos falta mucha infraestructura para fomentar la generación de una derrama económica suficiente.

[Sale del Recinto el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

En gran medida, esto se debe a que Chihuahua es uno de los tres Estados del país que no cuentan con una dependencia con rasgo de... rango de secretaría, dedicada exclusivamente a promover, fomentar e impulsar las actividades turísticas en la Entidad. El rango de dirección con el que cuenta actualmente la des... la dependencia la limita en

términos presupuestales y operativos. Mientras que Estados como Chiapas y Michoacán destinan más de 200 millones de pesos a sus Secretarías de Turismo, el presupuesto de la Dirección de Turismo de Chihuahua apenas alcanza los 3 millones y medio de pesos.

Elevar el rango de la Dirección de Turismo al de Secretaría, traería grandes beneficios para la economía estatal, ya que es una dependencia que, por su naturaleza, tiene la capacidad de multiplicar el presupuesto que se invierte en ella. Según datos de la actual Dirección de Turismo, aun en las condiciones en las que se trabaja actualmente, esta actividad económica aporta el 4.2% del Producto Interno Bruto Estatal, lo que la ubica en el cuarto lugar en importancia, solamente por debajo de los servicios, la industria manufacturera y el comercio.

El año pasado, el turismo generó una derrama económica de más de 10 mil millones de pesos, gracias a un gasto promedio diario de 2,250 pesos por visitante. Un solo evento, como el Festival Internacional de Turismo de aventura, generó 96 millones de pesos. Al dotar de mayores atribuciones y facultades a la dependencia, podríamos aumentar la derrama económica y que ésta se vea reflejada de manera justa en los treinta y cinco municipios que han sido identificados con vocación turística.

[Sale del Recinto el Diputado Alejandro Gloria González].

La importancia que tiene la actividad turística para nuestra Entidad y su gran potencial para generar nuevas ideas de negocios, justifican la creación de la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua. La descentralización facilita coordinar y ejecutar directamente las atribuciones y programas encomendados, así como el acercamiento con los particulares para promover las inversiones del ser... sector turístico. Permite, además, aumentar la eficiencia, aprovechando mejor el tiempo, aptitud y actitud de los funcionarios, mejorando la calidad de las decisiones a medida que su complejidad y volumen se reduzcan.

Para cumplir con estos objetivos, la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua deberá ejercer con excelencia las funciones de:

1. Posicionar a Chihuahua como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de reuniones, religioso, entre otros.
2. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico, considerando criterios de sustan... sustentabilidad.
3. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico al fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento.
4. Aprovechar el potencial turístico del Estado de Chihuahua para generar una mayor derrama económica.
5. Generar, a la brevedad, los instrumentos necesarios para la correcta aplicación de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

Por los argumentos antes vertidos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTICULO ÚNICO.** - Se reforman las fracciones I, V, VI, VII, IX, XXI y XXIII del artículo 28; se adiciona una nueva fracción IV al artículo 24, recorriéndose el numeral subsecuente, y el artículo 28; así mismo se derogan las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 28, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

[ARTÍCULO 24. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes dependencias:

- I. Secretaría General de Gobierno.
- II. Secretaría Hacienda.
- III. Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
- IV. Secretaría de Turismo
- V. Secretaría de Desarrollo Social.
- VI. Secretaria de Salud.

- VII. Secretaría de Educación y Deporte.
- VIII. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- IX. Secretaría de Cultura.
- X. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- XI. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- XII. Secretaría de Desarrollo Rural.
- XIII. Secretaría de Desarrollo Municipal.
- XIV. Secretaría de la Función Pública.
- XV. Fiscalía General del Estado.
- XVI. Coordinación Ejecutiva de Gabinete.
- XVII. Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas .

**Artículo 28.**

I. Promover, fomentar e impulsar las actividades industriales, forestales, mineras y comerciales y turísticas en la Entidad;

**II-IV.**

V. Asesorar y orientar a los inversionistas extranjeros y nacionales para la creación de empresas industriales, forestales, mineras, comerciales y turísticas y demás sectores productivos, a fin de promover fuentes de empleo.

VI. Establecer un sistema de información integral de los principales sectores productivos del Estado, incluyendo las actividades industrial, comercial, turística, minera, forestal, agroindustrial, frutícola, pecuaria y de todas las que por su importancia se consideren estratégicas para el desarrollo económico, así como los mecanismos necesarios para su difusión.

VII. Elaborar y mantener actualizado el inventario de infraestructura industrial, turística, forestal y minero.

Participar en los planes y programas que en materia financiera, fiscal, administrativa y social se requieran para lograr el fortalecimiento de los sectores industrial, comercial, turístico, minero, agroindustrial, forestal y pecuario y demás sectores productivos.

**VIII.**

IX.- Participar en los planes y programas que en materia financiera, fiscal, administrativa y social se requieran para lograr el fortalecimiento de los sectores industrial, comercial, turístico, minero, agroindustrial, forestal y pecuario y demás sectores productivos.

XV.- (SE DEROGA)

XVI. - (SE DEROGA)

XVII.- (SE DEROGA)

XVIII.- (SE DEROGA)

XIX.- (SE DEROGA)

XX.- (SE DEROGA)

XXI.- (SE DEROGA)

XXII.

XXIII. Dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, así como de las demás leyes y disposiciones en materia de industria, comercio, turismo y demás actividades productivas.

XXIV-XXV.

ARTÍCULO 28 TER.- A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Promover, fomentar e impulsar las actividades turísticas en la Entidad.

II. Promover el crecimiento económico de los municipios, y apoyar de manera equitativa las regiones turísticas de la Entidad, sobre las bases de desarrollo equilibrado y sustentable de la actividad turística, considerando sus ventajas competitivas.

III. Proponer proyectos turísticos que propicien el desarrollo económico y equilibrado de las regiones turísticas prioritarias.

IV. Asesorar y orientar a los inversionistas extranjeros y nacionales para la creación de empresas turísticas, a fin de promover fuentes de empleo.

V. Establecer un sistema de información integral la actividad turística, se considerada estratégica para el desarrollo económico, así como los mecanismos necesarios para su difusión.

VI. Elaborar y mantener actualizado el inventario de infraestructura turística.

VII. Proporcionar asistencia técnica a la pequeña y mediana industria, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores privado y social.

VIII. Participar en los planes y programas que en materia financiera, fiscal, administrativa y social se requieran para lograr el fortalecimiento del sector turístico.

IX. Promover y apoyar el desarrollo de empresas, preferentemente en las zonas turísticas prioritarias de la Entidad, con el fin de impulsar la creación de empleos y contribuir al arraigo de la población.

X. Apoyar los trámites relativos a la creación, establecimiento, regularización y funcionamiento de las micro empresas turísticas en el Estado.

XI. Diseñar estrategias e instrumentos de promoción para que el turismo del Estado tenga difusión a nivel nacional e internacional.

XII. Coordinar la participación de los sectores público, social y privado en las acciones orientadas a la identificación, creación, conservación, mejoramiento y uso adecuado de los recursos naturales, históricos y culturales de interés turístico en el Estado.

XIII. Coordinar las gestiones encaminadas a dotar a las localidades turísticas de infraestructura de comunicaciones y apoyar los servicios públicos y de equipamiento urbano necesarios.

XIV. Instrumentar el sistema de información turística estatal, para promover nacional e internacionalmente los destinos turísticos locales;

XV. Otorgar la asistencia técnica que en materia turística requieran los prestadores de estos servicios.

XVI. Diseñar proyectos turísticos que involucren directamente a los pobladores en las actividades de inversión para el desarrollo de las regiones.

XVII. Fomentar el turismo ecológico promoviendo para tal efecto el cuidado y la preservación del ambiente natural.

XIX. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que en materia de desarrollo turístico celebre el Gobierno del Estado

con el Gobierno Federal o con los municipios de la Entidad, así como con instituciones y personas morales públicas y privadas.

XX. Dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, así como de las demás leyes y disposiciones en materia de turismo.

XXI. Las que le otorgue la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, así como la Ley General de Turismo.

XXII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y sus reglamentos.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. La persona que ocupe la titularidad de la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua será nombrada a la brevedad por el Gobernador del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico, tomará las medidas presupuestales necesarias para que la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua cuente con los recursos pertinentes para iniciar sus funciones].

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

[Atentamente: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso].

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Maribel Hernández.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** [Desde su curul]: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Nosotros como... yo, como Presidenta de la Comisión de Economía, Turismo y Servicio y en representación de todos los integrantes, mis compañeros Diputados, nos adherimos a la... a la iniciativa de la Diputada que también es integrante de esta Comisión.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.** [Desde su curul]: Gracias.

También su servidora, la Diputada Lili Ibarra, como Presidenta del... de la Comisión de... de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento federal [del Federalismo], también me adhiero a su solicitud.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Martha Rea.

**- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.** [Desde su curul]: Nuestro Partido Nueva Alianza se une a la petición de la compañera Diputada.

Gracias, estamos con ustedes en la secretaría para el Estado de Chihuahua.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Israel Fierro.

**- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.** [Desde su curul]: Diputada Patricia, si me permite adherirme a su propuesta, a su iniciativa, con todo gusto.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaria, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

!No es de urgente resolución!

Perdón.

No, una disculpa.

### 11.1.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, se concede la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

[Se encuentran ciudadanos manifestándose con cartulinas con la siguiente leyenda: "Respeto a la Legislación Universitaria" y otras con firmas de alumnos y docentes].

- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.:** Con su permiso, di... Diputada Presidenta.

El suscrito, Miguel Vallejo Lozano, Diputado con la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano, y de conformidad con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado; así como la Ley Orgánica de este Poder Legislativo acudo a presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, que expone exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Maestro Luis Alberto Fierro Ramírez; así como al Consejo Universitario de la misma, con la finalidad de que se resuelva la situación en la que se encuentran la Facultad de Derecho de la máxima casa de estudios, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Entre los meses de agosto y septiembre del presente año, se llevaron a cabo los procesos de designación de directores para el período 2016 a 2022 de las diversas unidades académicas en la Universidad Autónoma de Chihuahua, entre estas la designación de director de la Facultad de Derecho.

Así, el pasado 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la auscultación relacionada con el proceso para la designación de Director de la Unidad Académica para el período 2016-2022. Dicho proceso tiene una etapa en la cual se realiza votación entre alumnos y maestros para elegir a un grupo de tres maestros o terna que se llevará... que se lleva al Consejo Universitario para que esta misma, de la terna seleccionada, elija al director.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

Previo al proceso de auscultación, se realizaron algunas impugnaciones por algunos de los... de las ternas contendientes, estas impugnaciones se resuelven por el Consejo Técnico que es el órgano máximo de gobierno de la Facultad de Derecho, en este caso, se resolvieron declarándolas improcedentes y posteriormente se... se continuó con el proceso de selección de la terna.

Realizándose este proceso se determina cuál terna es la electa y la ley marca... el reglamento interno marca que el Consejo Universitario debe determinar quién va ser el director de la terna seleccionada y este director debe de tomar protesta a más tardar el treinta de septiembre, según la reglamentación.

Sin embargo los que participaron en las ternas no seleccionadas e inconformes con ello, retoman el asunto de las impugnaciones iniciales antes del proceso de selección y las llevan al Consejo Universitario para alegar vicios en el proceso.

Aquí el problema radica, primero, que ya era un asunto resuelto; sin embargo, la autonomía de la universidad la cual respetamos mucho, pues implica que el consejo pueda hacer una nueva revisión, este consejo turna a la comisión de honor y justicia de la facultad, el asunto; sin embargo, esta comisión no ha tomado cartas en el asunto y no ha resuelto.

Hay una inconformidad muy grande, aquí tenemos alumnos a los que les doy la bienvenida, de la

Facultad de Derecho, que entre catedráticos y maestros han manifestado la inconformidad con más de seiscientos cincuenta firmas. El problema es que el consejo... el... la comisión de honor y justicia no resuelve el asunto, no estamos hablando ni siquiera de que la terna seleccionada sea la que ya de entre ellos salga el director de la facultad, lo que estamos pidiendo aquí ya el exhorto que venimos a plantear es que la comisión resuelva de una vez por todas cuál es el sentido que tiene que darle al trámite de la selección de director, ya sea eligiendo alguno de los... de los dos... de los tres que son enviados o inclusive anulando la misma selección si consideran que hubo anormalidades. El problema es que no resuelve y la Rectoría da una explicación muy sencilla, es un tema muy complicado que te... se tiene que revisar y requiere de tiempo para revisarse y no existe un término establecido en el reglamento para que resuelva esta impugnación.

Sin embargo, el reglamento, en su artículo 47 del Reglamento de Consejos Universitarios Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establece que el consejo al turnar a alguna comisión, le debe de establecer un término para que resuelva, el consejo es el que no le dio el término a la comisión de honor y justicia, por lo tanto ahora dice que no existe el término cuando ellos mismos faltando al reglamento no se lo fijaron. En este sentido, ahora dicen que no tienen ninguna obligación de resolver cuando ya lleva bastante tiempo sin hacerlo.

¿Cuál es el problema aquí? Es que hay una facultad que primero da el ejemplo de derecho y de justicia, es la Facultad de Derecho de la... de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y hoy se ve envuelta en una falta de aplicación de sus propias normas internas afectando a la certeza del trabajo en la misma facultad hoy manifiesto por los mismos maestros y por los mismos alumnos.

No existe una certeza en algunos trámites de los procesos en la universidad, no existen recursos que deben de bajar a la sociedad de alumnos, son varios

los problemas que están generando por la falta de respuesta de un órgano que debe de impartir la justicia que es el órgano interno de honor y justicia de la propia universidad.

Es por ello que estamos pidiendo:

[ACUERDO LXV/URGEN/0025/2016 I P.O.]:

Exhortar al Rector y también al mismo Consejo Universitario a que resuelvan de una vez por todas este asunto y reiteramos el compromiso de respetar la autonomía de la universidad pero también hay que respetar las normas internas, respetar a los alumnos, respetar a los maestros y que se hagan valer las [los] propios reglamentos de la universidad, no puede estar en la Facultad de Derecho con la incertidumbre de quién va a ser su director cuando ya en todas las demás facultades cuentan con el mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.** [Desde su curul]: Gracias.

Diputada Presidenta, si me permite y pedirle al Diputado Vallejo, como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Verde, pero más como alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de chi... de Chihuahua, sumarme a este exhorto al señor Rector.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

[Sale del Recinto el Diputado Pedro Torres Estrada].

En estos momentos se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿A los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿A los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿A los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado treinta votos a favor, un voto no registrado de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el tramite que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera**

**Secretaria.- P.R.I.:** En estos momentos se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que treinta Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada, tanto en lo general como en lo particular.

## 11.2.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, tiene la palabra la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 64, I; 68, fracción I de

la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se investigue la situación imperante en la Sierra Tarahumara respecto de la falta de alimentos; así como para que se continúen operando y se refuercen los programas sociales dirigidos a evitar la falta de alimentos, ya que han obtenido grandes avances en la materia, en virtud de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de la pobreza, es un capítulo que a todos nos interesa, es por este motivo que en nuestro Estado, particularmente, se estuvo trabajando de manera puntual a implementar acciones de carácter interinstitucional, a través de programas focalizados para contrarrestar y prevenir que se presenten, así como para propiciar una mejora en la calidad de vida de las personas, particularmente la de las zonas marginadas, y comunidades rurales.

Hace unos años se podía hablar de una gran problemática social, existente no sólo en nuestro Estado, sino en todo el país, que afectaba a un sector de la sociedad más vulnerable, como es la zona rural. Estoy hablando de la falta de alimentos. Siendo así que se vio la necesidad de buscar alternativas que no sólo lo enfrentaran sino que pudieran prevenir que siguiera presentándose.

[Sale del Recinto el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano].

Lo anterior se hizo mediante las políticas públicas de carácter social considerándose como el principal eje, ya que giran en torno al ciudadano ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su pre... de su propia superación a través su... de su organización y participación activa en donde se vio involucrada toda la administración pública y en particular a las secretarías del Estado directamente vinculadas a cada uno de esos derechos, así como a las acciones de las instituciones públicas, privadas y sociales.

Es así que se ha logrado actuar organizadamente con la comunidad para coadyuvar en la superación de las carencias sociales, en el mejoramiento físico y en la adquisición de conocimientos y habilidades para insertarse productivamente, en particular se puede destacar la atención multisectorial realizada por la Secretaría de Desarrollo Social de la administración pública federal, la cual tiene dentro de sus funciones la operación de diversos programas que tienen como fin principal el mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de nuestro Estado, destacándose la Sierra Tarahumara, sector en donde aplica y dirige sus principales esfuerzos tendientes a elevar dichas comunidades a fin de propiciar el desarrollo económico y social igualado en nuestro país a efecto de que todos los grupos sociales participen del desarrollo y que no se quede relegado ninguno, particularmente en el aspecto de la dignidad humana y sus necesidades básicas como lo es una alimentación sana.

El día de ayer pude informarme que se está circulando la noticia que en la Sierra Tarahumara existe una... un gran problema de hambruna presentándose decesos por este motivo.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Pedro Torres Estrada].

Debo mencionar que esto me preocupó arduamente, puesto que estoy totalmente comprometida con dichas... con dichas comunidades de velar por su bienestar, es así que desde mi trabajo en campaña y ahora como Legisladora, he realizado diversa... diversas gestiones en pro del Distrito que represento, especialmente estoy enfocada en detectar las debilidades y necesidades a fin de encontrar una solución no sólo mediática sino permanente que les permita vivir con dignidad.

[Sale del Recinto el Diputado Israel Fierro Terrazas].

Es por los motivos anteriores que acudo a esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar un extrañamiento por dicho rumor, pero sobre todo mi preocupación porque esto sea veraz, siendo así, me comprometo totalmente, como lo he venido

haciendo hasta ahora, a trabajar en conjunto con las autoridades competentes para encontrar el medio de erradicar por completo este tipo de obstáculos, fortaleciendo y mejorando las acciones y programas sociales que se están implementando, así como velar porque se hagan adecuadamente conforme al sector social a que se dirigen y a las condiciones actuales.

En virtud de lo antes expuesto, la iniciativa se presenta con carácter de urgente y obvia resolución, planteando la necesidad de hacer una investigación que nos revele la situación real de dichas comunidades, a fin de estar en posibilidades de dar soluciones en el caso de ser necesarias, así como reforzar los problemas [programas] y políticas públicas que se han venido implementando y que han obtenido grandes avances en la materia.

Por lo anterior, propongo ante... a este Pleno el siguiente:

ACUERDO [LXV/URGEN/0026/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaría competente, para que se realice una investigación que nos revele la situación real imperante en la Sierra Tarahumara en cuanto a la falta de alimentos, y saber si existe una problemática de hambruna en las comunidades, a fin de estar en posibilidades de plantear soluciones en el caso de ser necesarias.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, para que continúen operando y se refuercen los programas sociales enfocados a evitar la falta de alimentos en la sierra, así como aquellos que se encuentran dirigidos a mejorar su calidad de vida, ya que han obtenido grandes avances en la materia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo

correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente, la de la voz, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que treinta... que treinta Diputados se manifestaron a favor, cero en contra, cero abstenciones, dos no registrados de treinta Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentara... presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se manifestaron veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tres no registrados de treinta y dos Diputados que pasaron lista.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

### 11.3.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la sexi... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que no se modifique el nombre de la institución de educación media superior Colegio de Bachilleres, Plantel 19, ubicado en Ciudad Juárez.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de agosto del dos mil once, dados los problemas económicos que enfrentaba, se integró al Sistema de Colegios de Bachilleres del Estado de Chihuahua, COBACH, la entonces llamada Escuela Preparatoria por Cooperación del Chamizal en Ciudad Juárez, constituyéndose en... en el

COBACH 19.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Israel Fierro Terrazas].

Dicha medida alivió una serie de problemas que enfrentaba la institución educativa, le otorgó viabilidad económica garantizando el futuro de dicha escuela de la que han egresado infinidad de jóvenes para de ahí iniciar una carrera profesional.

El COBACH 19, actualmente da cabida a 2,815 alumnos en 58 grupos que se distribuyen en dos turnos.

Hoy, con gran preocupación, advertimos la intención del titular del Ejecutivo del Estado, en voz del Coordinador de Zona de... de COBACH, Eduardo Limón, de empezar a denomina... denominar simbólicamente al COBACH 19 como Preparatoria del Chamizal.

Esta intención, por inocente y trivial que parezca, acarrearía una serie de problemas que han sido advertidos por la comunidad estudiantil, padres de familia y el personal tanto docente como administrativo y que han manifestado a una servidora su desacuerdo ante dicha intención.

Entre los inconvenientes que conlleva ese cambio simbólico de nombre de... al COBACH 19, se citan:

- Por más tradición y gratos recuerdos que pueda evocar, la Escuela Preparatoria de El Chamizal no existe legalmente. La papelería, documentación oficial y Subsistema de Educación Media Superior pertenecen cal... al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. El que la autoridad estatal utilice otro nombre puede crear confusión acerca de va... la validez oficial de los estudios.

[Salen del Recinto los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz y Rubén Aguilar Jiménez].

- Ese cambio que se quiere disfrazar de simbólico implica, de acuerdo a lo propuesto por el Gobernador, que las alumnas y alumnos vuelvan a usar el uniforme que se portaba en la extinta preparatoria; que se cambien los logotipos; crea

además un problema adicional para las alumnas, quienes obligatoriamente deberían usar la falda, como lo usaban hace varios años, varios años atrás, implicando un riesgo a su persona, pero sobre todo un gasto adicional e innecesario para los padres de familia.

- El personal docente y administrativo se encuentran temerosos de su situación laboral, pues aunque han actuado conforme a la Ley de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, la intención final, expresada así por el Coordinador de Zona, Eduardo Limón, es volver paulatinamente al nombre legal de El Chamizal, lo que pondría en riesgo la situación laboral del dicho personal.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano].

La educación pública es un pilar del estado mexicano y un derecho consagrado en nuestra Constitución. La obligación de todo gobierno es fortalecerla y hacerla accesible a todos los estudiantes, máxime a los que son más vulnerables por su condición económica, como los alumnos que en este momento están en el COBACH 19.

¿Cuál es el caso y cuál es la motivación del titular del Ejecutivo para aumentar la angustia de los padres de familia incrementando sin necesidad el gasto para la educación de sus hijos en lugar de proponer medidas que les aligeren su ya de por sí pesada carga económica?

¿Cuál es la razón para crear un clima de incertidumbre entre los maestros en lugar de fortalecer su posición como educadores y forjadores de mejores ciudadanos?

¿Cuál es el motivo de fondo que subyace a esa medida? No lo sé. Pero pienso y creo que todos estamos de acuerdo en que el titular del Ejecutivo Estatal debería ocuparse en atender cuestiones importantes y no estar ideando y cambiando potenciales problemas.

¿Está tomando la idea de algunos textos de

administración que dicen: *Si no está roto, rómpelo? De ser así, hay que decirle al señor Gobernador que su tarea es gobernar, y gobernar bien. Que utilice su tiempo para crear mejores condiciones de vida para todos los chihuahuenses. Mejorar y optimizar lo que funciona y no empezar a descomponerlo.*

¿Qué sentido tiene pues, romper lo que no está roto?

¿Vale la pena?

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

Por lo anteriormente citado, propongo a este Pleno lo siguiente:

**ACUERDO:**

La sexa... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que:

**PRIMERO.-** Se respete la integridad de la institución Colegio de Bachilleres y cada uno de sus planteles en todo el Estado.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

**SEGUNDO.-** Se evite hacer cambios que ocasionen problemas legales en la educación de los estudiantes y gastos innecesarios en sus familias.

**TERCERO.-** Se realice una revisión exhaustiva para que... recabar necesidades y sugerencias para mejoras efectivas que impacten en el rendimiento académico de los alumnos.

**CUARTO.-** Se apoye la estabilidad laboral, el respeto a los derechos de los trabajadores y se amplíen sus oportunidades de desarrollo a través de programas de capacitación como lo marca la ley, considerando que te... actualmente el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua es la primera opción educativa de los jóvenes en educación media superior, algo que se ha construido con

el trabajo, preparación y compromiso de quienes laboran en la misma.

**QUINTO.-** Que no se modifique el nombre del COBACH 19.

Dado en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández.

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**11.4.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Finalmente, se concede la palabra a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

[La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.:** Buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento a lo establecido por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 167, fracción I; 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente, acudo ante esta Tribuna a someter a consideración de esta Asamblea iniciativa con carácter de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar, atenta y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, para que abra y lleve a cabo una minuciosa investigación

sobre el fallecimiento de la adolescente de quince años de edad, originaria de Meoqui, Chihuahua, luego de dar a luz a una niña en el Hospital Regional de Delicias, a efecto de deslindar la responsabilidad civil, penal y administrativa de servidores públicos vinculados con la atención que se brindó a la paciente; y su vez exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que le dé vigencia e instaure la operación del órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en los términos legales relativos de la Ley Estatal de Salud, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 15 de noviembre del presente año, en el Municipio de Delicias, Chihuahua, una adolescente de quince años de edad, falleció en el Hospital Regional de Delicias, luego de dar a luz a una bebé que en estos momentos se encuentra en terapia intensiva.

La queja la presentaron sus parientes cercanos ante la Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues presumen hubo negligencia médica en el mencionado hospital, circunstancia que fue la causa directa de la muerte de la adolescente.

[Salen del Recinto los Diputados Gabriel Ángel García Cantú, Jesús Alberto Valenciano García y Víctor Manuel Uribe Montoya].

No obstante que en la Ley Estatal de Salud, en su artículo 53, ya quedó incorporada la creación de la Comisión estatal... la Comisión de Arbitraje Médico, lo cierto es que no ha sido instalada formal mat... y materialmente en los términos establecidos por el acuerdo del Ejecutivo Estatal, número 65, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 64, de fecha 12 de agosto del dos mil quince.

Para los efectos de un ejercicio transparente en la actuación del estado, el resultado de la investigación minuciosa que se exhorta, debe ponerse del conocimiento de los parientes de la adolescente fallecida, ya que dicha investigación deberá deslindar las responsabilidades civiles,

penales y administrativas; y una vez que se haga del conocimiento, sean los parientes los que determinen qué acciones deben ejercitar, ya que en nuestro sistema se establecen vías como la acción de responsabilidad patrimonial del estado y la mediación a través de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

En los términos del nuevo sistema de Justicia pi... Penal y de la Reforma Constitucional que establece el sistema de medios alternos para la resolución de conflictos, a los parientes de la adolescente para la... de la adolescente fallecida se les niega el acceso a la justicia.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jesús Alberto Valenciano García].

El caso sería de la competencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico que formalmente existe pero que no opera en la realidad, no obstante [que] está facultada para recibir quejas, investigar las presuntas irregularidades en la prestación de servicios médicos, emitir opiniones, que es el caso que nos ocupa.

Se hace necesaria la operación de dicha Comisión, ya que es la institución... institución idónea para atender este tipo de casos a través de la mediación de una manera ágil, gratuita e imparcial, con la finalidad de llevar a cabo procedimientos de arbitraje especializado en beneficio de todas y todos los chihuahuenses usuarios de cualquier servicio médico.

[Salen del Recinto los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, Crystal Tovar Aragón y Carmen Rocío González Alonso].

El dolor y la impotencia de los familiares de la adolescente fallecida forma parte de lo que hoy conocemos como un caso de injusticia cotidiana, pues se viola el derecho constitucional del artículo 1o. de nuestra Carta Magna, los demás relativos a los principios constitucionales del sistema de administración de justicia y a las ley... a las leyes federal y estatal de protección de los derechos de

niñas, niños y adolescentes.

Se trata de la violación de un derecho humano básico y la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene la facultad de emitir recomendaciones, pero no son vinculantes, de modo que la indefensión y la impunidad, en caso de que los hubiere, son el resultado de una atención presuntamente negligente por parte del hospital referido.

[Sale del Recinto el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros].

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por el artículo 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y los artículos 66, fracción VIII; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente y obvia resolución con carácter de

**ACUERDO [LXV/URGEN/0027/2016 I P.O.]:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta, atenta y respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud para que ordene abrir y llevar a cabo una minuciosa investigación sobre el fallecimiento de la adolescente, que el pasado quince de noviembre dio a luz a una niña en el Hospital Regional de Delicias, a efecto de deslindar las responsabilidades civil, penal y administrativa de servidores públicos vinculados con la atención médica que se le brindó.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo para que le dé vigencia e instaure la operación del órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en los términos legales... legales relativos a la Ley Estatal de Salud y al acuerdo del Ejecutivo Estatal, número 65, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED, el presente acuerdo, para su conocimiento y atención procedentes.

**ECONÓMICO.-** Túrnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre de año dos mil dieciséis.

[Atentamente. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

En esta Comisión, compañeros, de Salud de esta Legislatura, sabemos que este y otros temas son de urgente resolución.

Sirva este ejemplo para orientar nuestros esfuerzos a las condiciones de primordial atención que si bien dependen de recursos financieros también tiene que ver con la voluntad y responsabilidad política que hemos asumido y en el sentido más amplio el concepto del término salud colectiva, social o personal.

Les comparto un fragmento de hipo... Hipócrates. *"Sanar es una cuestión de tiempo, pero también es una cuestión de oportunidad"*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal ma... Macías, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto... perdón.

Adelante, Diputado Valenciano.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Apoyo la petición que hace la Diputada, sólo quisiera pedirle que agregáramos una cosa más. El veintidós de enero del presente año se anunció la construcción del Hospital Regional en Ciudad Delicias, mismo que le da servicio a doce municipios

de la región. Todavía es hora que no se coloca la primera piedra.

Entiendo que quizás muchos de los problemas se puedan deber a carencias o a que es un hospital muy viejo, entonces, ya que estamos en este tema, pues hay que atender el problema de fondo.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Está de acuerdo con la moción, Diputada?

[La Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez manifiesta estar de acuerdo].

Gracias, bueno.

Bueno, ahora sí solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.** [Desde su curul de Segundo Secretario]: Si me permite, Diputada Presidenta, antes de pasar a este punto.

Me sum... sumarme a esta iniciativa de la Diputada Rocío Grisela, ya que la gente vulnerable de todas las regiones está... no está exenta de este tipo de problemas.

Igualmente, como lo comenta el Diputado Valenciano, las carencias en los hospitales actuales, ahorita como se... están en este momento y es... es crítico y creo que hay que sumar y llevar esto a fondo.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Alguien más desea participar?

Adelante, Diputada

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.-**

**P.A.N.** [Desde su curul]: También me quiero unir, como Presidenta de Grupos Vulnerables, a... a su solicitud y muy efectivamente [...] los... las personas más vulnerables son las que tienen más, bueno, perdón, no tienen tanto acercamiento a la salud, entre otras cosas.

Yo también me quiero unir a... ese...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.** [Desde su curul]: Igual, con su permiso, Presidenta.

Igual sumarnos a la propuesta, Diputada, y luego que como bien lo comentas, un problema a nivel estatal en el cual debemos de sumarnos los treinta y tres Diputados para darle una solución en todo el Estado a esta cuestión de salud que para un servidor es la prioridad en... en este momento.

Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Hernández.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.** [Desde su curul]: Gracias, Diputada Presidenta.

También, para sumarme a la... a la iniciativa de la Diputada Sáenz.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas y Diputados, que están... si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tres no registrados de los treinta y dos Diputados que pasaron asistencia.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se abre en este momento el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

En este momento se cierra la votación e informo a la Presidencia que se han manifestado veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tres no registrados de los treinta y dos Diputados que pasaron asistencia.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas se reme... se remiten a la Secretaría para su trámite.

## **12.**

### **CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del do... Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrará el día martes veintidós de noviembre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

## **13.**

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Jesús Alberto Valenciano García.</b> <b>Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.</b> <b>Dip. Jesús Villarreal Macías.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.</b> <b>Dip. Héctor Vega Nevárez.</b> <b>Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.</b> <b>Dip. Pedro Torres Estrada.</b></p>
---